

muy honorables señores Consejo de regencia Regedores altes algunas cavalleros escuderos e otros buenos de la noble
 caballeria e mas al conde altes algunas jurados Regedores estudios oficiales e otros buenos de la villa de
 Villena nos vos encomendamos. Como por nos sean fechos algunos ordenamientos en todos los officios e menes
 tales e dando orden en la mejor parte de ellos e en los officios de repedire e alfareres ay algunas dudas
 por que en algunas acordamos de vos escuse e fogar q' a los y legos por contencioso non de mandare
 dar el trasunto de los ordenamientos q' sobre esto tenays fechos en esta dicha cibdad de castilla al de
 esta villa q' alla va ya q' por el modo de las dichas unas ordenamientos non mandamos a los dichos me
 nestrals como se fagan e legos de los dichos sus officios e las dichas dudas sea quitadas lo qual
 vos tendremos en mucha gracia como nos seamos prestos faser por vos ayas semejantes como
 mayores e mandamos vos dias de Villena a diez dias de agosto de h

[Signature] [Signature] [Signature]

Por mandado de los señores Regedores
 de esta villa la escrivano de mandado
 [Signature] [Signature]

